



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-029-2025-----

Acta número cero veintinueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día veinticinco del mes de agosto del año dos mil veinticinco. -----

Presidida en un primer momento por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula de identidad cuatro cero doscientos diez cero cuatrocientos ochenta, presidenta ejecutiva y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde la Asamblea Legislativa; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Diana Vindas Corrales, cédula de identidad uno mil doscientos veintiséis cero doscientos catorce, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde las oficinas centrales del Ministerio de Salud ubicadas en San José, quien preside la sesión en un segundo momento a partir de las dieciocho horas con catorce minutos; Alejandra María Mora Castrillo, cédula de identidad uno mil doscientos ochenta cero doscientos sesenta y dos, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Francisco de dos Ríos; Kryssia López Vallejos, cédula de identidad uno mil cuatrocientos cuarenta y uno cero ciento nueve, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Dulce Nombre, Vázquez de Coronado; María Fernanda Chacón García, cédula de identidad uno mil cuatrocientos cuarenta y nueve cero ciento sesenta y cinco, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia y Yamileth Jiménez Cubillo, cédula de identidad uno cero seiscientos cuarenta y ocho cero setecientos noventa y uno, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás y Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



de la Junta Directiva y representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, cédula de identidad uno cero seiscientos noventa y ocho cero quinientos setenta y uno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad dos cero quinientos dieciséis cero setecientos cincuenta y nueve, Auditor Interno, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal, cédula de identidad uno cero ochocientos cuarenta y dos cero seiscientos veintiuno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San José de la Montaña, Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y dos cero seiscientos trece, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento Desarrollo Regional, cédula de identidad uno cero quinientos setenta y cuatro cero setecientos tres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San José y Alejandra Rojas Núñez, Profesional Especialista del Departamento de Gestión de Políticas Públicas, cédula de identidad tres cero cuatrocientos diecisiete cero quinientos veinte, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Granadilla de Curridabat. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su



Libro de Actas
Junta Directiva

íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-029-2025. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°25-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°26-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta N°27-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 5: Aprobación del Acta N°28-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 6: Análisis de la recomendación N°3 del Oficio N°08379-2025-DHR-[MU] dirigido a la Junta Directiva sobre el funcionamiento del servicio de Puntos Violeta, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República. -

ARTÍCULO 7: Elección y aprobación de la persona que ocupará en propiedad la plaza N°359 de Jefatura en la Contraloría de Servicios. -----

ARTÍCULO 8: Análisis y aprobación de convenios entre el Instituto Nacional de las Mujeres y 8 mujeres seleccionadas en su condición de mujeres rurales quienes



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

representarán a Costa Rica en el VI ENLAC, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-155-2025, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°029-2025 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°25-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°26-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta N°27-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 5: Aprobación del Acta N°28-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto del 2025 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°25-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio del 2025 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3: Aprobar el Acta N°26-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2025 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4: Aprobar el Acta N°27-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de agosto del 2025 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 5: Posponer la aprobación del Acta N°28-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 6: Análisis de la recomendación N°3 del Oficio N°08379-2025-DHR-[MU] dirigido a la Junta Directiva sobre el funcionamiento del servicio de Puntos Violeta, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República. – Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: como ustedes vieron en su carpeta, la Defensoría de los Habitantes extiende un informe amplio con respecto a los servicios de los Puntos Violeta y, dentro del análisis que realizan, se disponen también a incluir la licitación de urgencia que se hizo para darle continuidad a este servicio a favor de las mujeres en caso de que estuvieran sufriendo hostigamiento y acoso sexual. En este sentido, como se puede observar, hace varias recomendaciones que conforme y se hizo la revisión legal, son recomendaciones que la Administración tiene que valorar si las acoge o no por la competencia misma que tiene este ente fiscalizador a favor de las mujeres -en este caso- usuarias. -----

Dentro de las recomendaciones se puede observar una dirigida precisamente a la Junta Directiva, se ha segregado Junta Directiva y Ministra de la Condición de la Mujer, pero una de las recomendaciones atañe a este órgano y es la que solicita que se valore sentar las responsabilidades administrativas que textualmente dice lo siguiente -para que conste en acta-, la recomendación textualmente indica: “Promover una investigación administrativa para valorar posibles responsabilidades disciplinarias relacionadas con los hechos consignados en este informe”, como también ustedes pueden ver de la documentación que se dio resorte para el debido análisis, la Presidencia Ejecutiva ya se había referido producto de distintas intervenciones que se han hecho a través de la Auditoría Interna y entiendo que también producto de solicitud de la Contraloría General de la República y a la hora de llegada la Presidencia Ejecutiva en su oficio INAMU-PE-678-2025 indica que la



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

licitación de urgencia que promovió la ex presidenta del INAMU, doña Adilia Caravaca Zúñiga, se hizo la revisión y no se identifica, o sea, ella toma la decisión de no hacer una investigación preliminar. -----

La Ley de Contratación Pública dice que se tiene que hacer las IP siempre y cuando se determine que hay un problema de planificación y según los registros y documentación que consta en la Presidencia Ejecutiva, en su momento no se tomó esa decisión porque se determina que no hubo problemas de planificación. -----

Eso es, en síntesis, la documentación que a ustedes se les expone. Más allá de eso, parte de una de las ministras que representan en esta Junta Directiva me solicita y me indica que sería prudente contar con doña María Esther Vargas, quien es la administradora del contrato y quién estuvo involucrada en la licitación para que les explique la justificación que ustedes también tienen en su oficio y también la línea cronológica, el cronograma de este asunto. La vamos a invitar, yo de mi parte, ustedes son las que van a tomar la decisión de si se hace o no la investigación preliminar; yo me adelanto, yo me voy a abstener por asuntos obvios que en adelante voy a justificar. -----

Doña Adriana, después de este preámbulo, no sé si alguien antes de que ingrese doña María Esther quiera referirse o quieren este otro insumo, este otro apoyo de explicación. (Ninguna directora levanta la mano). -----

Avanzamos. -----

Doña Adriana, únicamente vamos a incorporar a Doña María Esther Vargas porque no sé qué decisión va a tomar esta Junta Directiva, entonces prefiero que la abogada no esté involucrada en caso de que ella tenga que liderar eventualmente la investigación preliminar. -----

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos se conecta a la sesión la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña María Esther, previo a su ingreso, estaba haciendo un preámbulo de la documentación que hoy ya tienen las señoras directoras



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

para tomar la decisión. Les comentaba que es potestad de ellas, de acuerdo con la recomendación que emite la Defensoría de los Habitantes, tomar la decisión si se da una investigación preliminar o no en concordancia con la Ley General de Contratación Pública y que la decisión de hacer una investigación preliminar prevalece, siempre y cuando, se haya determinado que hubo un problema de planificación y en ese sentido, como usted conoce también el antecedente, la ex presidenta del INAMU tomó la decisión de no hacerlo porque consideró que no hubo problemas de planificación, pero más allá de eso le doy el espacio a usted para que nos comente un poco de los hechos que constata usted, inclusive en la misma justificación, que sustenta la licitación de urgencia para que las señoras directoras también tengan la información mucho más amplia y tomen la respectiva decisión. -----

María Esther Vargas Vega: muchas gracias, tal vez empezar por decir que la primera contratación de los Puntos Violeta era por 6 meses que se trabajó alrededor entre diciembre 2022 hasta que se pudo concretar en setiembre 2023. Ahí inicia la primera contratación que era un plan piloto, este plan piloto era por 6 meses, dicha contratación arrancó el 11 de septiembre del 2023 y efectivamente durante este periodo, en los dos primeros meses de esta contratación, nos abocamos a poder concretar los Puntos Violeta en los lugares donde se había definido que se iban a establecer de acuerdo con el Convenio firmado el 8 de marzo del 2023 que involucraba a tres instituciones que al final quedaron en dos: Ministerio de Trabajo y Ministerio de Justicia y Paz, que al final no firmó el Convenio -según lo que yo tengo entendido- y el Ministerio de Trabajo es una y el Ministerio de Seguridad es la otra institución. -----

Durante esos dos primeros meses nos abocamos, como les digo, a tratar de concretar la instalación de los Puntos Violeta en estas sedes que nos iban facilitando estas instituciones. Como ustedes comprenderán, en esos dos primeros meses fue bastante fuerte el trabajo tratando de concretar las ubicaciones, generando las condiciones necesarias y la firma de los convenios; en eso se tuvo una gran colaboración de parte de



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

la Presidencia Ejecutiva, de la señora ministra anterior y de doña Yerlin, que era asesora en ese momento, de la Presidencia ejecutiva. -----

Como ustedes comprenderán, dos meses fue un tiempo bastante récord para poder hacer esto y entonces nos abocamos a hacer los términos de referencia más o menos a partir del primer mes de iniciada la primera contratación. ¿Por qué no antes y por qué no los mismos términos? porque teníamos que confirmar, al ser un plan piloto, que íbamos a poder ubicar los 32 Puntos Violeta de acuerdo con lo que estaba establecido y si se requería hacer mejoras al cartel, pues debíamos tener algún tiempo, algunas semanas, de que estuviera funcionando los Puntos Violeta para poder hacer cambios que requiriéramos para la segunda contratación. -----

Siempre estuvo prevista una segunda contratación de Puntos Violeta, estuvo definida como tal, planificada para que pudiera realizarse, lo que pasa es que los procesos licitatorios siempre llevan un tiempo bastante amplio. Después de este inicio y estas semanas que nos dimos para ver cómo funcionaba y se iban concretando, en noviembre terminamos de elaborar los términos de referencia para esa segunda contratación por 6 meses más y alrededor del 7 de diciembre se envían esos términos de referencia para un primer borrador a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y al Departamento de Violencia, recordemos que en esta contratación estábamos involucrados estos dos departamentos y por supuesto las dos direcciones y las dos autoridades institucionales. -----

Para el 8 de diciembre, muy rápidamente, la Dirección Estratégica nos devuelve observaciones a los términos de referencia con algunas observaciones para que se trabajen en conjunto con el Departamento de Violencia y se entregan a la Presidencia Ejecutiva para su revisión final, pero hay que considerar que coincidió con las vacaciones colectivas de fin de año, en donde ya ahí no podíamos hacer mucho, teníamos que dar el tiempo que se requería y posteriormente cuando ya fueron analizados con el Despacho y con la Presidencia Ejecutiva y se obtienen todas las autorizaciones, nos encontramos con falta de quórum por parte de la Junta Directiva (que en ese momento no estaba completa),



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

también hubo que esperar a que nombraran directivo para poder continuar con el proceso de incorporación de esos términos de referencia en el SICOP. Estas contrataciones requerían de aprobación de la Junta Directiva por el monto de ambas contrataciones, posteriormente se previó y se vio que no iba a ser posible contar con el proceso licitatorio concluido antes de que finalizara la primera contratación, que fue en el mes de abril, que es cuando termina esa primera contratación de 6 meses; esto nos obliga con el único objetivo de no dejar sin atención a las mujeres en los diferentes Puntos Violeta que se habían instaurado y además considerando que ya se había puesto un Punto que quitar ese Punto pues no iba a permitir esa consolidación que queríamos de visualización por parte de las mujeres de los Puntos Violeta fue que se opta por una contratación de emergencia. Inmediatamente que se aprueba la contratación de emergencia, igual ya se tenían términos de referencia que se vuelven a revisar ya para iniciar una tercera contratación, que es la que está en vigencia en este momento y que termina el 14 de enero del próximo año, que se hizo por un año completo. La primera fue por seis (6) meses, la segunda por seis (6) meses y la tercera fue la que se pudo concretar para un (1) año plazo.

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña María Esther. Alguna consulta a doña Maria Esther, quien en ocasiones estuvo colaborando con la licitación. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: sí creo que lo que dice el documento que manda la Defensoría es que no aparece el documento de contratación o que está solicitando, eso es lo que están diciendo, que no aparece este documento. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: lo que la Defensoría de los Habitantes indica, entre varias aspectos, uno de ellos es que no existe el estudio de prefactibilidad, misma observación y hallazgo que nos hizo saber la Auditoría Interna del INAMU y ese es como uno de los aspectos, uno de los elementos del tema; si bien es cierto, como se puede observar dentro de las mismas recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes es contar con dicho documento en la misma línea que lo indica la Auditoría Interna; así las cosas, ya se hizo el levantamiento de un estudio con los antecedentes que había y demás,



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

pero no es el fondo del asunto doña Beatriz, si no para complementar lo de doña Beatriz, don Vladimir, colaborarnos con la explicación de qué es lo que dice la Ley de Contratación Pública, pero en términos de investigaciones preliminares. Así es la lectura que hago yo del documento. -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí señora, las investigaciones preliminares en sí es una capacidad o una oportunidad que tiene la Administración para recabar información y es un procedimiento no formal, no lo encontramos dentro de la Ley General de la Administración Pública y esto es factible para la Administración a partir de dos posibles escenarios: 1) es por una denuncia de un tercero o de oficio, puede requerirla de manera oficiosa y básicamente ¿qué es lo que se pretende? poder dirimir, recabar algunos elementos de convicción a efectos de considerar que pueda una presunta conducta irregular configurar en un tema que pueda ser ajusticiado en términos administrativos, o sea, por parte del ente administrativo; básicamente en términos muy generales. No sé si ha quedado claro. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí y lo que dice la Ley de Contratación Pública también, si lo tenés a mano, si quiere podemos buscar la ley mientras doña Kryssia hace la consulta. -----

Directora Kryssia López Vallejos: yo iba un poco en la línea de doña Beatriz porque y tal vez para aclarar como el alcance de lo que está solicitando la Defensoría porque en el documento vienen tres (3) recomendaciones que emite la Defensoría, pero habla de la fundamentación técnica que sustentó la aprobación en su momento, un informe de las acciones de coordinación, seguimiento y evolución de todo lo demás y la investigación, pero entonces doña Yerlin, yo la escucho que el fondo es el tema de la contratación de emergencia, sin embargo, me pareciera que hace referencia al informe en general. Tal vez usted me aclara como el alcance de esta recomendación. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, son asuntos de análisis; doña María Esther usted lo revisó también, yo lo veía como un tema a la luz de la licitación de urgencia, es un tema



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

de lectura, interpretación. Don Randall usted tuvo la oportunidad también de compartirlo entonces no sé si doña María Esther se quiere referir o tal vez don Randall debido a que también le enviaron el documento igual vinculado con los alcances que ha tenido con el informe que emitieron. -----

María Esther Vargas Vega: únicamente que son dos cosas diferentes, aunque se refieren al mismo periodo, una cosa es la investigación previa que la Contraloría considera debe de hacerse producto de que fue una contratación por emergencia y la otra recomendación primera es más abarcativa de todo el proceso de Puntos Violeta porque lo que está diciendo es en relación con el estudio que debió existir previo a poner en marcha la estrategia que para mí es una estrategia Puntos Violeta en el marco de la Ruta de Género. Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: son la licitación de urgencia y que no se contó con toda la documentación para la estrategia, o sea, vamos a sentar un montón de responsabilidades administrativas a lo interno del INAMU porque en todos los proyectos nunca se había dado ese proceso. -----

Don Randall no sé si tenías algo que referirte con lo mismo que estamos conversando previo a darle la palabra a doña Beatriz. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: es que creo que el documento que solicitan es importante tenerlo también porque también habla de incumplimiento al artículo 29 del Reglamento y se refiere a que hay campos incompletos en los módulos correspondientes que llegan los que están concursando en SICOP -según lo entiendo yo- y esto tiene implicaciones de transparencia en la gestión, entonces a mí sí me parece importante verdad que nos aclaren un poquito más sobre eso. -----

Randall Umaña Villalobos: las disculpas del caso porque se me fue un momento el internet, de igual manera, nosotros tuvimos acceso al Informe de la Defensoría y básicamente lo que le pide a la Junta Directiva, como órgano colegiado, que se inicien las investigaciones preliminares sobre el porqué de la contratación por urgencia y aquí volvemos a caer en el mismo tema, ya se tiene claro por qué se dio la contratación por



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

urgencia, las diferentes temáticas que impactaron el proyecto. Inicialmente era un producto nuevo para la institución, no podemos perder de vista que esto está dado por un decreto que le imponía a la institución una serie de temáticas y que no eran única y exclusivamente de la institución; ya ampliamente se ha explicado, participaba Ministerio Público, participaba Justicia y Paz, Ministerio de Trabajo y el INAMU con una gran parte en el desarrollo e implementación del proyecto. La norma es clara a nivel de contratación administrativa y le autoriza al jerarca a optar por este medio alternativo o excepcional, que es la urgencia, pero debidamente fundamentado y motivado. -----

Nosotros cuando hicimos el estudio determinamos situaciones similares, yo creo que génesis de todo esto nace del producto nuestro y el tema es que no encontramos el documento que justificaba o no el hecho de no hacer las investigaciones preliminares; luego nos adjuntan la información, nos indican el por qué no se da y Maria Esther pues ya lo explicó bastante claro, se presentaron una serie de elementos desde la conceptualización de los términos de referencia, las ubicaciones. A nivel interno hubo situaciones específicas con temas de vacaciones, diciembre y otras fechas que al final dieron al traste en no poder ejecutar un procedimiento ordinario. Aquí el tema de la planificación claramente sí hubo debilidades en el proceso de planificación, pero aquí también tiene que determinarse el grado de dolo, si lo quisiéramos ver desde el punto de vista legal, que pasó en realidad porque sí se dio, la planificación no fue la adecuada, no estimamos tiempos adecuados para un proyecto que en realidad era de gran envergadura para la institución, pero aquí también hubo un tema de conocimiento de curva de aprendizaje en todo el proceso. La Administración justificó por qué no hacerlo y dentro de todo el análisis que se da, los argumentos son válidos, o sea, válidos en el sentido de que se fundamenta adecuadamente el por qué no se hizo la investigación preliminar. Aquí lo complejo, como lo menciona doña Yerlin, es que si vamos a hacer un análisis de responsabilidades casi que tenemos que involucrar a toda la institución porque en mayor o menor medida todos tuvimos un grado de responsabilidad acá, desde quien diseñó



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

términos de referencias, desde la Proveeduría que tal vez no estimó tiempos adecuados; debemos tener claro que Junta Directiva pasó por este proceso también aprobando términos de referencia, aprobando la contratación; Presidencia también revisó, entonces aquí tenemos que ser muy conscientes de a quiénes vamos a señalar en posibles relaciones y otra cosa, aquí lo más importante es primero costo-beneficio y segundo, (palabras sencillas) si existe alguna posible pérdida patrimonial para la institución que es lo que se debería determinar; si hoy no existe un daño pecuniario a la institución o a una pérdida se tiene que valorar temas de costo-beneficio de iniciar un proceso de estos. Aquí yo lo único que trato es de aclararles el panorama e indicarles que el estudio nuestro detectó situaciones de estas, se le pidió a Presidencia Ejecutiva que nos aclararan el por qué, nos dieron la documentación y nada, vamos a ver, nosotros tenemos claro lo que María Esther planteó en su momento, ya es una decisión de ustedes, y si deciden entrar a sentar responsabilidades porque yo creo que aquí ,de una u otra forma, tenemos que ser claros, algunos pecamos por acción y nosotros pecamos por omisión, entonces es el tema que se tiene que valorar. -----

No sé si quieren que les amplíe más sobre el tema, yo sí tengo que ser muy respetuoso, el tema lo están viendo otras instancias y entonces es complejo referirse al fondo, pero si les puedo aclarar alguna duda. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias don Randall por la explicación y la posición. -----

Vladimir Cubillo Marengo: yo quiero adicionar, quiero sumar a lo expuesto por don Randall y esto ya propiamente visto desde mis competencias en calidad de asesor jurídico y es que este es un tema que, si lo vemos a nivel macro es complejo, porque fue un proyecto muy grande, ha sido un proyecto muy grande y dentro de este tipo de proyectos la cantidad de elementos y de aristas que hay que manejar son muchos y fue en un inicio, tampoco era que ya se tenía toda una ruta de experiencia y desde esta perspectiva, como bien expresa don Randall, haciendo su labor de fiscalización, obviamente emiten una serie de



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

observaciones, pero no existe en este momento -y me corrigen si me equivoco- una dirección en cuanto a disponer una específica responsabilidad de 1, 2 o 3 personas, equis cantidad de personas, en cuanto bien lo señala don Randall por presuntas omisiones o acciones y es que hay que también tener claro y presente que cuando consideramos de presuntas actividades irregulares que pueden ser ajusticiadas, en este caso a lo interno en términos administrativos, también hemos de considerar cuál fue la conducta, si hubo una intención de producir además un daño y cuál fue el presunto daño que le ocasionamos a la institución y desde esta perspectiva, yo, con todo respeto, les insto a valorar y a considerar que, si bien es cierto, como bien expresa Randall, hay una serie de observaciones que a él le asistía señalar, no obstante, a la fecha tampoco es que hemos acreditado o se ha acreditado un dolo, un presunto dolo, un daño específico y tampoco una conducta endilgada a un grupo de personas. Aquí es un tema institucional y es un tema que pasa desde lo más alto, que es este órgano colegiado, Presidencia Ejecutiva, pero también a la parte profesional y operativa y en ese sentido, es un tema institucional, entonces quisiera que también consideren que es muy complejo también considerar endilgar responsabilidades porque es un tema muy general, es muy amplio. -----

Termino indicando con todo respeto que me parece que esta es una oportunidad para más bien tomar esto como aprendizaje y siempre como una oportunidad de mejora continua. -
Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo me voy a tomar un momentito para reflexionar sobre esto porque desde que yo entré a esta Junta Directiva ha sido un poco difícil -se lo comenté en algún momento a don Randall- de la forma de cómo podemos votar ciertas cosas y, en este caso, esta contratación de emergencia porque, al menos en mi caso, yo confío en lo que dicen las técnicas y los técnicos de lo que nos presentan acá en la Junta y hacemos algunas preguntas, pero no podemos ir muy allá, como ellos estudian el caso, entonces confiamos plenamente que lo que están haciendo es con el absoluto conocimiento y por supuesto la ética que les corresponde. Esto lo digo porque a veces tenemos muy poco tiempo de analizar, de hacer las preguntas que no podemos hacer en la reunión de Junta



Libro de Actas
Junta Directiva

a pesar de que las leemos cada una y las analizamos; hay preguntas que no podemos hacer porque el tiempo no da o porque no tenemos todos los elementos para hacerlas, pero yo solo quiero hacer un llamado de atención y que sí es importante estar haciendo análisis de proceso por cada cosa que se está haciendo, por cada programa, por cada cosa que se desarrolla en el INAMU. Yo hace tiempo solicité un cuadro de avance de los acuerdos que toma esta Junta Directiva para irle dando seguimiento a lo que hemos acordado, ya vamos a tener 8 meses de tiempo apenas para completar ese cuadro y poder rendir cuentas si no lo tenemos y yo sé que es una recarga para doña Adriana, pero también es trabajo de cada departamento poder suministrarnos cómo van los avances de las cosas, ¿por qué me refiero a esto en este momento? porque es importante ver todo, inclusive con este tema de Puntos Violeta, lo que dice la Defensoría, que también lo ha dicho don Randall en su momento, pero que como organizaciones lo hemos estado mencionando, no es solo esto de la contratación, sino una serie de cosas que dice ahí la Defensoría, que lo hemos dicho y nos han dicho que todo está bien o que todo va caminando, pero vemos que no es así, que hay una serie de recomendaciones y que yo quiero acogerme en este momento a la segunda que hace la Defensoría de una gestión, como se merece el INAMU, y que basada en evidencias, en recursos suficientes y procesos transparentes, que sea ese el norte de esta institución y que sea la conciencia de todos y todas llevarlas. Está bien, hay momentos de aprendizaje, pero cuando estamos manejando fondos públicos, cuando estamos decidiendo sobre inclusive el destino de una mujer o de muchas, la responsabilidad es mucha, es mucha y cuando vamos a emprender programas, creo que los Puntos Violeta es parte de la Ruta de Género, pero era también un programa nuevo, pero también se habla ahí que se necesitaban estudios de factibilidad y viabilidad sobre el mismo programa que no los tuvimos como Junta, y que esos elementos nos hicieron falta. Nada más es un llamado de atención no solo para esta Junta, que ya de ese momento quedamos solo Yamileth y yo, y para toda la institución que es una cuestión de ponerle cuidado, ponerle mucho cuidado que no por cumplir con una



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

política pública o por un decreto podemos avanzar así; lo que decía ahora don Randall, dónde está la responsabilidad de las otras instituciones que ni siquiera -dice María Esther- firmaron el Convenio, ¿dónde está esa responsabilidad? ¿dónde está la normativa? porque ahí está la PIEG que obliga a cumplir a las instituciones cuestiones de género y, sin embargo, estaba viendo el informe que nos pasaron al Foro que son las 72 organizaciones que se involucran, unas a medias y otras nada o muy poco. Hay que crear una normativa donde esta ley la tiene que cumplir todas las instituciones y entonces el INAMU no cargue con todo el peso de estos programas que vienen desde decretos del ejecutivo porque si no vamos a seguir viéndolos en esta institución durante mucho tiempo.

Randall Umaña Villalobos: yo quiero nada más aprovechar el espacio porque yo creo que el tema nuestro ha sido complejo, el documento que nosotros emitimos ha tenido sus repercusiones positivas o negativas y es un tema que, ya se les había comentado a ustedes. Nosotros atendemos esto a la luz de una denuncia sobre la contratación por urgencia y ese fue el alcance del documento nuestro. A nosotros nos pidieron que explicáramos el por qué la institución utilizó un mecanismo de excepción y no un mecanismo ordinario para salir a contratar el tema de Puntos Violeta, entonces derivado de eso nosotros hacemos el estudio y a mí me parece que tal vez algunas otras instancias externas han aprovechado el estudio para usarlo para otras intenciones que en realidad no fue el objetivo del estudio, 1) nosotros atendemos y analizamos el por qué la contratación por urgencia, o sea, la contratación por urgencia ustedes ya saben por qué se dio, se dio por una desplanificación sí, se podría decir que sí, pero que la desplanificación se dio por una serie de aristas, no fue simplemente un hecho aislado, sino una serie de situaciones, un cúmulo de situaciones que se presentaron, que dieron al traste con no poder hacer un mecanismo ordinario para darle continuidad a los servicios institucionales que hoy se estaban promoviendo por medio de un decreto y que la institución tenía que cumplir y yo aquí sí quiero ser muy transparente, es un tema político, Ruta de Género, Puntos Violeta, es un tema político del Gobierno de hoy de turno que, de



Libro de Actas
Junta Directiva

alguna forma, ustedes representan, entonces aquí debemos tener claro nosotros dimos respuesta a un tema en específico, pero más allá de que si fue por urgencia o no fue por urgencia, yo creo que aquí hay algo más de fondo y es la calidad del servicio institucional que es lo que hoy deberíamos estarnos preocupando. Yo sé que aquí hay un tema de cumplimiento legal y para eso está la Asesoría Legal, para determinar si el procedimiento es válido o no es válido y si la justificación es válida o no es válida, pero no podemos verlo tan a corto plazo de decir "ok, salimos a contratar mal", pero ¿qué salimos a contratar mal? era un servicio institucional que se estaba promoviendo y teníamos que sostenerlo, de una u otra forma, en el tiempo; aquí el punto es, no podemos quedarnos en el proceso de contratación, tenemos que empezar a valorar ya el servicio que ya hoy tiene 2 años y es lo que la institución en realidad debería hoy estarle preocupando, la calidad del servicio, la mejora del servicio y si de verdad le estamos llegando a las comunidades que más necesitan los servicios institucionales. Yo sí les menciono esto porque yo sé que el estudio nuestro ha sido utilizado por medios de comunicación, por temas políticos que en realidad para nosotros, de una u otra forma, es complejo poder generar un producto y que lo utilicen de esta manera, pero yo creo que la justificación dada de por qué eso fue por una excepción, está clara, está súper claro, o sea, era un producto nuevo, era un mandato que estaba dando el Gobierno y que la institución de una u otra forma tenía que cumplir y yo creo que hoy la institución tiene que sentirse orgullosa, INAMU, de que ha sido la única que ha cumplido con ese decreto y en eso yo tengo que ser claro y voy a defender a la institución siempre y siempre se lo dije tanto a la Ministra y se lo dije a Yerlin, o sea, hoy la institución tiene que levantar la mano y decir "fue la única de las 4 o 5 que tenían que participar, que cumplió a cabalidad lo que el decreto le pedía", ahora sí tenemos que empezar a valorar si el decreto es funcional o no es funcional, pero en realidad yo sí hago el mismo llamado ¿dónde están las otras instituciones?, ¿dónde está Ministerio de Trabajo, dónde está Justicia y Paz, dónde está Ministerio de Seguridad? Ministerio de Seguridad no quiso firmar el decreto, entonces qué complejo para una institución tan



Libro de Actas
Junta Directiva

pequeña para el INAMU comparada con esos otros ministerios, el tener la obligación de cumplir un mandato o si teníamos que separarnos también del decreto y decir “no, nosotros no participamos”, entonces yo creo que aquí más allá de lo complejo de la contratación, que sí debemos tener claro, fue un producto nuevo y presentó sus debilidades y ya se expusieron, o sea, no se planificó algunas cosas bien, no existen documentos de respaldo, pero aquí es ¿el servicio se está dando adecuadamente? ¿lo que se buscó con el decreto se ha cumplido? y ¿lo hemos cumplido como sector público? Es lo que yo creo que se debería analizar más en el fondo y es necesario volver la mirada al tema del servicio que se está intentando promover que es la regionalización de los servicios nuestros por medio de un mecanismo como este, que sea el adecuado, no lo sé, pero eso es lo que tienen que valorar ustedes como jerarcas y estar pendientes de que, si se hace un proyecto de esta magnitud, darle seguimiento. -----

Yo creo que aquí quedan lecciones aprendidas y todos aprendimos de este en un momento dado, pero yo sí quiero no dejar el espacio porque, como les mencioné, el estudio nuestro ha sido utilizado para temas que tal vez nosotros no nos sentimos tan satisfechos, pero hay una limitante que es un documento público y todos tienen el derecho de leerlo y sacar conclusiones. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña María Esther muchas gracias por poder evacuar cualquier consulta. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: una preguntita, es que no recuerdo bien en qué fecha salió doña Adilia y cuándo fue la aprobación de esta contratación, si fue con ella o fue cuando ya estaba usted. -----

¿Y fue con ella o fue ya cuando estaba usted? -----

María Esther Vargas Vega: estaba doña Adilia, con ella se presentó la justificación para la aprobación de esta contratación, estaba doña Adilia en ejercicio. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: ¿cuál fue la fecha? -----

María Esther Vargas Vega: es que no recuerdo exactamente la fecha en que doña Adilia



Libro de Actas
Junta Directiva

no estaba, pero en abril fue cuando se vencían los 6 meses, fue cuando se presentó la solicitud de la prórroga, en abril. Nosotras terminamos en abril, arrancamos inmediatamente, estaba doña Adilia en ejercicio. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: permítame buscar aquí en SICOP para darle fechas y esa licitación, como lo habíamos dicho en alguna otra sesión, era por la cuantía, aprobación de la Presidencia Ejecutiva, no se elevó a la Junta Directiva y ahí fue cuando después, yo ya estando en ejercicio, ya estábamos en Junta Directiva deliberando con respecto a la licitación que hoy está vigente y en efecto, desde antes hemos estado ocupadas en resolver y atender las desviaciones de control interno, totalmente válidas para perfeccionar lo identificado, vamos a ver. Veo que hay manos levantadas, mientras busco las fechas para darle precisión a doña Beatriz. -----

Directora Kryssia López Vallejos: doña María Esther, yo recuerdo que cuando conversábamos sobre Puntos Violetas era a finales del año pasado, incluso usted estuvo y nos hizo una amplia presentación, creo que en noviembre, a finales del año pasado; usted presentó una serie de acciones a mejorar, todo el proceso y eso que dice don Randall, al final la intención de esto es un servicio de calidad para las mujeres que son nuestra población objetivo y yo no dudo de la buena intencionalidad de estos procesos, de los puntos, o sea, como lo bien lo plantea, yo creo, don Randall, tenemos una serie de acciones de mejoras y desafíos institucionales para dar el mejor servicio posible a nuestras usuarias, pero le consulto, después de leer todo este informe que hace la Defensoría que es bastante amplio, usted considera que hay alguna afectación institucional sobre las gestiones que se hicieron o hacia el servicio, o sea, la calidad de los servicios de las mujeres, o sea, usted podría determinar que hay alguna afectación en esto o realmente del todo no, tal vez son oportunidades de mejora en procesos a futuro o usted considera que algo se afectó dentro de la dinámica institucional y la gestión de los servicios? -----

María Esther Vargas Vega: en realidad la estrategia de Puntos Violeta es una estrategia valiosa en términos de poder acercar lo más posible los servicios a las mujeres, eso es



indiscutible; ahora, como bien decía don Randall, no fue en las mejores condiciones y eso porque las instituciones encargadas de trabajar juntamente con la institución esta estrategia, no estuvieron presentes, eso implicó para la institución mucho esfuerzo, mucha energía, mucho trabajo técnico para tratar de acomodar las condiciones a lo que estábamos teniendo, entonces se tuvo que trabajar muchísimo en conseguir los lugares. Cuando nos dimos a la tarea de que nos empezaron a dar los lugares en los dos únicos ministerios que quedaron, que fue el de Seguridad y el de Trabajo, estos no cumplían con las condiciones, en absoluto, no eran lugares privados, de fácil acceso, en algunas ocasiones tuvimos que limpiar nosotras mismas los locales para poder incorporarnos o nos cerraba, por ejemplo, trabajo porque lo que tiene es una persona en una oficina, ella se va a hacer su inspección, tenía que cerrar el Punto Violeta, entonces yo diría que en ese término el INAMU fue el que puso el 100% efectivamente porque ¿qué pasó? cuando vimos que no podíamos conseguir el compromiso porque el compromiso que yo más conozco, me van a disculpar si hay más, pero el que yo más conozco de parte de esas instituciones era brindarnos locales y eso fue lo que no se dio entonces lo que nos hizo eso fue ponernos a nosotras en marcha con las unidades regionales, con la misma doña Yerlin en ese momento, con la misma doña Cindy también -hay que decirlo- a buscar otras alternativas de locales para poder ubicar las unidades para que pudiera resolverse la atención, entonces no podíamos alquilar, no teníamos recursos para alquilar locales, todo era cuestión de préstamo, esto implicó toda una serie de negociación con los gobiernos locales que al final de cuentas fueron los que en un 99%, un 97% nos apoyaron a la institución para poner esto y algunas organizaciones sociales -que también hay que decirlo- en Heredia y en otros lugares nos facilitaron el espacio, entonces ¿afectación? yo diría que no porque yo creo que es un aprendizaje, yo creo que todos y todas aprendimos de esto en el sentido de que en una estrategia como la planteada habría que haber desmenuzado más ese compromiso de las otras instituciones para que se diera tal y como se había establecido porque sí, costó mucho trabajarlo y eso nos llevó su tiempo, nos llevó



Libro de Actas
Junta Directiva

más de un año y todavía en algunos lugares nos ha llevado el estar cambiando los locales, pero yo creo que eso es parte del aprendizaje porque de alguna manera cada cantón tiene su propia dinámica, las mujeres en ese cantón tienen su propia dinámica y pues eso no lo conocíamos de previo, ni tampoco lo podríamos decir ya por qué las mujeres acuden o no acuden al servicio, por qué algunas tienen una gran disponibilidad y otras no tienen esa misma disponibilidad. Interesante, los Puntos Violeta han ido en crecimiento en términos de atención. Hoy estaba leyendo el de julio y más de 500 mujeres se acercaron al Servicio de Orientación e Información en los Puntos Violeta y tampoco hay que olvidar que Puntos Violeta es una estrategia de información y orientación, no tiene un alcance más allá, no brinda atención especializada, para eso las referimos al INAMU, entonces desde el marco del alcance de lo que se esperaba con los Puntos Violeta, lo único que yo podría decir es ¿afectación a la institución? no, yo creo que ahora nos conoce muchísimo más mujeres este que antes, la única afectación es todo el esfuerzo que requirió posicionar esos Puntos Violeta y al final le tocó al INAMU hacerlo prácticamente solito. -----

Directora Kryssia López Vallejos: gracias doña María Esther. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias y atendiendo la consulta de doña Beatriz, de conformidad con el expediente electrónico de SICOP, la contratación el procedimiento especial de urgencia en apego al artículo 66 de la Ley de Contratación Pública, se subió el 26 de marzo del 2024 y el contrato se firma, queda en firme el 10 de abril por un periodo de seis (6) meses; en ese entonces estaba a cargo de la institución doña Adilia Caravaca y mi nombramiento fue a partir de 19 de junio del 2024. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: gracias Yerlin, otra cosa, a mí me queda también la inquietud de los demás puntos que plantea la Defensoría para mejora y María Esther o en su departamento, ¿han trabajado algo concreto sobre esos puntos? ¿cómo se van a atender? porque desde el principio yo he dicho que esto era una buena iniciativa de acercamiento definitivamente a las mujeres en la región, que no teníamos, pero con el caminar hemos visto que hay cosas que hay que mejorar y las hemos estado diciendo



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

verdad y no con el ánimo de menospreciar el esfuerzo y el trabajo que hacen las compañeras del INAMU sino ganas de mejorar porque las mujeres nos dicen, y ustedes me han escuchado decir algunas cosas que ellas dicen, ¿hay algún documento que ustedes hayan avanzado o una propuesta que ya se haya avanzado sobre esas mejoras que se plantean ahí? porque son válidas, están ahí y si queremos que este sea un programa que avance (no sabemos el próximo Gobierno que venga si lo asumirá o no), pero que también, si es un ejercicio de aprendizaje, que nos quede de aprendizaje qué hizo falta o qué se puede implementar para mejoras de lo que está pasando hasta ahora porque en realidad sí ha sido un poco estresante, inclusive las que estamos en organizaciones de mujeres, escucharlas de las mujeres y se habla sobre publicidad, que yo lo he hablado muchas veces, la divulgación de dónde están los centros, de la misma atención, del mismo seguimiento, ¿qué pasa con la mujer que llega ahí? Se dice que es de orientación, pero las mujeres esperan más y dicen que a veces se sienten como bolita de ping-pong, que de ahí las mandan para allá y de allá las mandan para acá y al final no encuentran una respuesta y eso es una que debería de preocuparnos mucho, cómo logramos que sea efectiva la acción que se está haciendo. -----

María Esther Vargas Vega: doña Beatriz, quiero indicarle que nosotras desde la parte técnica, cuando digo nosotras es el Departamento de Desarrollo Regional, hemos hecho un informe mensual desde el día uno (1) que empezaron los Puntos Violeta, desde ese día uno (1) en esos informes hay acciones de mejora, ya fuera de ubicación de locales, de condiciones, de estrategia de comunicación. Hay alrededor de veinticuatro (24) informes elaborados desde el día uno (1) de los Puntos Violeta, están también los veinticuatro (24) informes que nos remite a nosotros la empresa y de los cuales nosotras hacemos un informe adicional. Hemos mejorado, hicimos toda una gran cantidad de acciones, por ejemplo, de capacitación para el personal; a pesar de que los Puntos Violeta son de información y orientación, las compañeras de Puntos Violeta, las funcionarias tienen un amplio conocimiento de todos los protocolos y de todas las acciones a seguir en



Libro de Actas
Junta Directiva

caso de que se presenten manifestaciones de violencia muy diferentes, desde un problema vecinal hasta una intrafamiliar con manifestación física, psicológica, una violencia sexual, un acoso callejero; hay múltiples acciones que se han dado y capacitaciones en donde hemos estado involucradas en muchos departamentos de la institución: Violencia, Condición Jurídica, el CIO, con una amplísima información de cualquier cosa que la señora llegue a preguntar sobre situación económica, sobre situación legal, sobre conflicto vecinal. Es de sorprenderse la cantidad de consultas que llegan a hacer las mujeres, eso también nos dice que las mujeres sienten una gran tranquilidad o seguridad acercarse al INAMU y consultarle no sólo sobre los servicios del INAMU, sino sobre otros servicios institucionales. -----

Concretamente los Puntos Violeta no van como contratación el próximo año, pero ya estamos implementando una propuesta de institucionalización de los Puntos Violeta, es un documento que fue presentado hace más de 4-5 semanas, tiene el visto bueno de doña Cindy en su momento, tiene el visto bueno doña Yerlin; estamos por enviar las notas. ¿A quiénes vamos a dirigir este primer piloto de institucionalización? se lo vamos a enviar a alrededor de 6 instituciones que, por competencia en el marco de PLANOSVI, tienen que atender la violencia intrafamiliar; además al PANI, al Ministerio de Cultura, a una Asociación de Mujeres en la zona de Los Santos, al ICODER, que tienen un interés de ser un Punto Violeta. ¿Qué vamos a hacer? vamos a capacitar al personal, funcionarias y funcionarios -que ellos nos indiquen- les vamos a dar toda una capacitación similar a la que le hemos dado a las funcionarias de Puntos Violeta para que ellas puedan, en su momento, brindar información a mujeres que lleguen a los servicios de ellos o a las mujeres de su misma institución que estén pasando por esta situación, que puedan brindar ese mismo servicio de información y orientación a estas mujeres y que también puedan ser referidas para ser atendidas en los servicios del INAMU. -----

Yo diría que es cierto, y también hay que decirlo, que los servicios del INAMU en psicología se han saturado un poquito porque todas las referencias de los Puntos Violeta llegan a las



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

unidades regionales, en buena hora que la reorganización tiene definida la contratación de más personal para esta atención, pero también hay que decir que contamos con una contratación de abogados y abogadas, que es la segunda patita de la contratación de Puntos Violeta, que es una contratación diferente porque es por demanda, entonces no es una cantidad exagerada de recursos al mes, sino que es una cantidad manejable de recursos que se dan, por ejemplo, leía hoy el informe y a julio teníamos 57 asesorías a 57 mujeres con alrededor de 10 representaciones legales y vea que importante, y me extraña eso que usted indica que las mujeres dicen que van de (...palabra ininteligible...) o que no reciben respuesta, porque todas las mujeres que se acercan al Punto Violeta primero que todo son registradas, todas ellas se van con una información que no todas ponen en práctica, pero como ustedes saben, en violencia nosotras no podemos poner la denuncia, lo tiene que hacer la señora; pero ella tiene toda la información, sabe inclusive -ahí mismo se le indica- si hay un Juzgado de Familia, si hay un Juzgado de Violencia en el territorio en el que está, si tiene que ir a la unidad regional, si puede ir a la Caja, quién le puede brindar el servicio más expedito; en psicología, nosotras tenemos que darle una cita, no es que nos sobra el tiempo ni las profesionales, tenemos que dar una cita, pero en lo legal ellas son atendidas, mire, en dos días doña Beatriz, la compañera nos manda la referencia a la Jefatura Regional, ella valora que esté en el marco de la contratación y esa referencia se remite inmediatamente al abogado o la abogada de esa región para que se brinde el servicio de asesoría legal y este servicio de asesoría legal es sumamente importante porque no es solamente en violencia, en acoso callejero o en hostigamiento sexual, es en todos los tipos de violencia, entonces ahí recibe la señora una información mucho más especializada que la del Punto Violeta porque ya es un abogado, una abogada que, además es litigante, que conoce porque anda en la calle trabajando con esto con las mujeres, que ha recibido también formación nuestra para que cuide la perspectiva de género y además, si tiene una situación de acoso callejero o de hostigamiento sexual le damos representación legal que era una de las preocupaciones que siempre se ha tenido



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

de que las mujeres se les desestimaban las causas porque no tenía abogado que la representara en lo legal; con esta contratación ahí sí se está pagando esa representación legal, entonces tenemos -es interesante- muchas mujeres se han acercado para este servicio, las captamos de los Puntos Violeta y del mismo CIO, mujeres que llaman al CIO que necesitan una atención (usted sabe que el CIO no tiene que dar atención, solo información), pero ahí se le refiere para que ella pueda ser atendida por uno de estos abogados o abogadas, entonces a mí me parece que está contratación es muy interesante porque viene a complementar esa información y orientación que se brinda en el Punto Violeta. Creo que con eso respondo todo lo que me consultó, si no me indica. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: me quedan bastantes más, pero yo voy a hacerle llegar una serie de preguntas que están ahí inclusive sobre cómo se desarrollan aquí los de Desamparados que me interesa mucho, pero sí creo que hay que agarrar con un poquito más de dedicación ese informe y ver como Junta Directiva qué es lo que dice realmente, qué cosas hay que mejorar porque a veces es lo que yo digo, la discusión política se nos va y es necesaria para poder mejorar. Eso sería, muchas gracias Maria Esther. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias, para avanzar, para dejar en actas a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos la señora Adriana Chinchilla, tiene problemas con la conexión de la cámara y en este momento está tratando de resolver, por eso está desconectada. -----

Doña María Esther le agradecemos mucho toda la evacuación de las observaciones, consultas con respecto a este proceso y como Junta Directiva, vamos a deliberar con respecto a la recomendación de la Defensoría de los Habitantes. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se desconecta la señora María Esther Vargas Vega. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ya con esta explicación, poco más del fondo de posición de la institución con respecto al tema en cuestión, yo tenía una pregunta a la



Libro de Actas
Junta Directiva

Asesoría Legal ¿hasta qué punto son vinculantes o no las recomendaciones de un ente como la Defensoría de los Habitantes? -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí señora, para evacuar esta consulta es importante acudir al abogado del Estado que es la propia Procuraduría del Estado y la Procuraduría del Estado ha abordado el tema en diferentes momentos y al respecto dice lo siguiente: “cuando la Defensoría acredita violaciones a los derechos humanos o un incorrecto funcionamiento de la Administración Pública emite recomendaciones, por su propia naturaleza las recomendaciones son actos no vinculantes, los informes pueden ser vinculantes o no según lo disponga el propio ordenamiento, o sea, pero propiamente ya la base jurídica de nuestro Estado de derecho; informes vinculantes son, por ejemplo, los que en el ámbito de su competencia emite la Contraloría General de la República; en el caso de la Defensoría, la ley no dispone dicho carácter vinculante, de ese hecho cabe afirmar que la eficacia de sus actos es ante todo moral, producto de la magistratura de influencia propia de este tipo de órganos. -----

Podría hablar muchísimo más, pero eso está dicho no por mí, sino por la Procuraduría General de la República. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: señoras directoras, llegó el momento de tomar la decisión, previo a tomar un acuerdo definitivo vamos a hacer un ejercicio preliminar. La recomendación de la Defensoría es “promover una investigación administrativa para valorar posibles responsabilidades disciplinarias relacionadas con los hechos consignados en el informe”, en esa línea señoras directoras, les solicitaría, por favor, levantar la mano quienes sí están de acuerdo en hacer la investigación administrativa. --- (Ninguna de las directoras levanta la mano). -----

Antes de continuar se constata que al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos se conecta la señora Adriana Chinchilla, secretaria de la Junta Directiva, con todo su recurso tecnológico habilitado al 100%. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Preliminar antes de desarrollar el acuerdo, entonces en qué línea irían las directoras de no promover la investigación administrativa. -----

Directora Kryssia López Vallejos: perdón, es que son tres recomendaciones, esta votación es únicamente para la tercera, ¿qué pasa con las otras recomendaciones? es mi consulta.

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: no atañen a la Junta Directiva, son de la Administración. -----

Randall Umaña Villalobos: Yerlin nada más en línea con lo que dice Kryssia, yo tengo el informe abierto, a la Junta Directiva son tres puntos lo que les está indicando, entonces el tercero es este, no sé si te lo leo, porque sí era importante que abarcaran ese tema para tomar la decisión. -----

Directora Kryssia López Vallejos: a efectos de que sea una decisión integral. -----

Randall Umaña Villalobos: dice: "a la Ministra de la Condición de la Mujer y a la Junta Directiva del Instituto 1) en el marco del artículo 8 de la Ley 7801, presentar la fundamentación técnica que sustentó la aprobación de la Estrategia Puntos Violeta y su asignación presupuestaria; 2) remitir un informe sobre las acciones de coordinación, seguimiento y evaluación afectadas durante la ejecución de la estrategia Puntos Violeta y elaborar un plan de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Habitantes y 3) promover una investigación administrativa para valorar los posibles responsabilidades disciplinarias relacionadas con los hechos consignados". En realidad, son tres aspectos los que les están pidiendo algún nivel de información, lo que tienen que valorarlo es de manera integral. -----

Directora Kryssia López Vallejos: con respecto a la primera me queda duda porque los Puntos Violeta como estrategia fue un decreto a nivel nacional, no fue un decreto que aprobó esta Junta Directiva, entonces no sé si se puede hacer alguna especie de aclaración respecto a esa recomendación y ahí don Vladimir, pues es más experto en la materia, porque yo no estuve en la Junta Directiva en ese momento -como bien lo decía ahora doña Beatriz- solo quedan creo que ella y doña Yamileth cuando inició todo esto,



Libro de Actas
Junta Directiva

pero no pasó por Junta el decreto, no es algo que esta Junta tomó una decisión al respecto, por eso digo de las tres recomendaciones que sería importante decir qué nos compete y qué no. -----

Vladimir Cubillo Marengo: muy buena observación doña Kryssia, es que en realidad aquí nos encontramos ante una tesitura especial y es que, como bien lo expresó de manera muy clara don Randall, Auditoría hizo un ejercicio propio de sus competencias, pero de alguna manera esto ha tomado varios matices que nunca fue el objetivo de la Auditoría y desde esa perspectiva bien se señaló también que el INAMU fue el valiente que adoptó implementar lo propuesto en ese decreto y desde esa perspectiva también fue un tema nuevo y amplio, entonces si llevamos esa lectura, bien se acaba de expresar usted, doña Kryssia, que los alcances de ese decreto y cuando nace a la vida jurídica, no fue tampoco un tema propio de una voluntad expresa de este órgano colegiado. Así es. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: correcto, voy a dar la palabra, pero previo, vamos a la misma, tal vez tuve que empezar para mí era como obvio y di por sentado el tema de las recomendaciones, las cuales don Randall acaba muy amablemente de leernos: 1) Presentar la fundamentación técnica que sustentó la aprobación de la Estrategia Puntos Violeta y asignación presupuestaria, ¿es competencia de la Junta Directiva? No, de acuerdo con la Ley 7801 eso es resorte administrativo que corresponde a la Presidencia Ejecutiva y los departamentos involucrados; 2) Remitir un informe sobre las acciones de coordinación y seguimiento y evaluación de la ejecución de los Puntos Violeta. La Junta Directiva podría, dentro de la respuesta que se va a dar por parte de la Presidencia Ejecutiva, es obviamente presentar el informe de atención remedial que se está haciendo a los servicios de Punto Violeta y también se puede hacer alusión de que la Junta Directiva ha hecho hincapié de la necesidad de reforzar las medidas para evitar los desvíos de control interno identificados por la misma Auditoría Interna y también que se hacen alusión a la Defensoría de los Habitantes, pero per se el tema, un informe de acciones de coordinación, evaluación, don Vladimir decime vos si hay resorte de acuerdo con la Ley



Libro de Actas
Junta Directiva

7801 de la Junta Directiva, si hay como cierta (...palabra ininteligible...) en el sentido de que la Junta ha sido muy insistente de que se tienen que atender. -----

Vladimir Cubillo Marengo: el génesis de la acción es actividad administrativa pura y es resorte estrictamente de la administración. Llegamos también a la conclusión, si me lo permiten indicar que claro, este órgano colegiado puede mostrar total interés de conocer esa actividad y que la Administración exprese, manifieste, de manera escrita, pero la actividad como tal, la acción es propia de la Administración. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muy bien, eso a la luz de la parte jurídica, ahora 3) Promover una investigación administrativa. La Ley 7801 dice que parte de las funciones - por darle un término- de la Junta Directiva es instruir y solicitar investigaciones preliminares, pero no así llevar procedimientos administrativos que ya ahí tendrían que bajarlo, por decirlo de una manera, a la Presidencia Ejecutiva como responsable administrativa de la institución. -----

Esa sería inclusive mi justificación de abstenerme, inclusive a la votación del día de hoy porque ya después de que la Junta Directiva conozca la investigación preliminar, si esa es la ruta que toman la decisión, sería yo quien tengo que instruir al órgano director en caso de que sí haya que sentar responsabilidades administrativas. Es aquí la decisión de la Junta Directiva, si puede, es su responsabilidad, inclusive valorar esto e instruir la investigación preliminar. -----

Don Vladimir, si me quieres complementar, previo a darle la palabra a las señoras directoras. -----

Vladimir Cubillo Marengo: efectivamente por un principio estrictamente de legalidad, doña Yerlin en su condición de máxima jerarca, es quien ostenta la potestad sancionatoria y desde esta perspectiva ella es quien, en atención a su capacidad de actuar, podría instruir la apertura de una investigación preliminar o de un procedimiento formal, de un procedimiento ordinario o de un procedimiento especial de despido, pero desde esa perspectiva es una competencia exclusiva de ella dada por ley. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: cedo la palabra a doña Diana. Doña Diana ya casi se tiene que ir preparando. -----

Directora Diana Vindas Corrales: sí señora, con todo respeto doña Yerlin, yo no sé si es viable poder tomar esta decisión en una próxima sesión. Yo inicialmente, sí soy muy transparente, venía con una línea tal vez de la decisión que iba a tomar, sin embargo, escuchando un poco más y más y más también a los compañeros, creo que tengo algunas dudas. Ahora, no sé si es viable que la Recomendación 1 y 2 podamos tener los insumos, también nosotros como Junta Directiva, antes de poder tomar una decisión con ese 3, porque si ahora -como bien lo explicó Vladimir- ya me quedó claro porque era una de las dudas que yo tenía ¿qué tan complicado iba a ser no poder atender una recomendación que da la Defensoría? ya él indicó que no era vinculante en este sentido, pero aun así a mí me surge mucho la duda de qué repercusiones también podemos tener como Junta no acatar una recomendación que nos está dando a pesar de que no es vinculante, entonces yo al menos, quisiera legalmente analizar un poco más ese tema y también tener los insumos que, como le indicaba del punto 1 y 2, tal vez la parte técnica nos puedan facilitar para tomar la decisión. Ese sería mi aporte en este momento. -----

Vladimir Cubillo Marengo: si me lo permite adicionar a lo expresado, la propia Procuraduría dice que no son vinculantes, excepto si por un imperativo de ley hay que actuar y esto conforme al ordenamiento ¿qué quiere decir con esto? si aquí estuviéramos conociendo una denuncia que está direccionada a un presunto delito, claro que haría mal este órgano colegiado en guardar silencio porque sería una conducta complaciente, omisa, pero es que ese es un extremo jurídico que aquí no se está conociendo, no es parte de los insumos que está teniendo en conocimiento este órgano colegiado y como tal, es un extremo jurídico que no es atinente a esta decisión. Quería aclarar eso. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo quiero unirme a la posición de Diana, es que todavía ahí hay cosas que tenemos que revisar, el tema de la presupuestación que plantean ahí y yo quiero volver a repetir que yo pedí que doña Cindy estuviera en una sesión en agosto



Libro de Actas
Junta Directiva

del año pasado para que nos contara como iba todo este proceso e inclusive cómo se estaban utilizando recursos y otros porque hay un convenio entre INAMU y la Ministra de que, yo por lo menos, no he logrado ver reflejado en los informes de presupuesto, cosas como esas. A mí todavía me quedan vacíos y quisiera que me los expliquen un poquito cómo caminaron respecto a los Puntos Violeta, sabemos un monto en general de lo que ha pasado, pero cómo se ha manejado y la otra con el tema último, si es una cuestión legal a mí me parece más lo que dije al principio, que es un asunto de sentarse y analizar cuál ha sido el proceso para no cometer fallos después con otro tema de estos, que no podemos dejarlo pasar así solo como tomar un acuerdo y ya, sino que tenemos que analizar qué es lo que ha estado pasando realmente porque ahí están los informes, está el de don Randall, está el de la Defensoría y que tiene que tomar direcciones y en el caso mío, yo sí quiero hacer la aclaración de que yo no represento al Gobierno, yo represento a la sociedad civil única y exclusivamente y es desde ahí que yo tengo que hablar y ha habido muchas dudas, muchas inquietudes tal vez por falta de información más concreta que busque transparencia y que busque beneficio también para la institución porque es el buen nombre del INAMU lo que estamos cuidando siempre aquí en esta Junta Directiva.

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: escuchándolas a ustedes vamos a hacer lo siguiente, como ustedes pueden ver la recomendación también va a la ministra de la Condición de la Mujer, quien ahorita no está y esto es debido a que el Decreto Ejecutivo dice que la coordinación la tiene la ministra de la Condición de la Mujer, como bien lo explica don Randall Umaña, entonces el documento 1 sobre lo del estudio presentar los documentos, ya se hizo un levantamiento, pero en conclusión quiero decirles lo siguiente, yo ya tengo la respuesta parcial de las recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes, lo trabajé con el equipo técnico, lo que concierne al apartado de la Presidencia Ejecutiva que también está vinculado con estas recomendaciones, la 1 y 2, que van dirigidas a la Junta y a la Ministra de la Condición de la Mujer. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**



Libro de Actas
Junta Directiva

Termino de resolver el punto 2, que es el único que me preguntó, tengo que revisar a fondo porque como les digo, va dirigido a la ministra el tema del plan de atención y demás, porque como les digo, el INAMU, veámoslo como ministra de acuerdo con el Decreto, el INAMU sí ha venido trabajando el plan remedial. -----

Les comparto las respuestas para que ustedes tengan también claridad de la línea que hemos venido dando para atender, no solamente por la recomendación de la Defensoría de los Habitantes, sino también producto de lo que la Auditoría Interna nos ha señalado y ustedes tomarán la decisión. -----

Si bien es cierto se pidió una prórroga, estas recomendaciones hay que entregarlas el 2 de septiembre, el 2 de septiembre tienen que tomar la decisión de lo que estamos hoy conversando. Si por algún motivo consideran al 1 de septiembre, que es la sesión ordinaria, que todavía faltan elementos para que la Junta Directiva tome la decisión, yo considero, y partiendo de lo que indica la Asesoría Legal, de que la Procuraduría General de la República indica que son recomendaciones no vinculantes, podríamos pedir una prórroga adicional. Conclusión, no tomamos un acuerdo hoy, se les va a suministrar la información, la documentación que ustedes han solicitado y para el 1 de septiembre volvemos a incorporar este punto en la agenda para debatir si es suficiente para tomar decisión o de lo contrario, en esa misma sesión tomamos la ruta de pedir prórroga ¿de acuerdo? para que ustedes a nivel jurídico puedan revisar con el apoyo que tengan a nivel institucional y se tome la decisión. -----

Creo que hoy ampliamente hemos desarrollado, una hora y media hablando del tema creo que sí nos ha permitido este intercambio y enhorabuena que se abrió el espacio, por eso yo quería estar con ustedes acá porque no es menor, el tema ha venido trascendiendo, necesaria o innecesariamente, como dijo don Randall, con aspectos buenos porque hemos corregido y algunos que se han metido en asuntos políticos de otra índole, pero esto es chispas del oficio, entonces doña Adriana tomamos nota, próxima sesión 1 de septiembre se ingresa el tema a la Junta Directiva con el espíritu de ojalá se pueda tomar



Libro de Actas
Junta Directiva

el acuerdo que estamos conversando y durante esta semana yo sí voy a dar una respuesta parcial a la Defensoría, la cual voy a hacer copia a la Junta Directiva para que ustedes también conozcan de todo el accionar que se ha venido dando. -----

Faltan cinco minutos para el plenario, doña Diana ¿quieres asumir? básicamente es ya tomar la decisión para el nombramiento de la Jefatura de la Contraloría de Servicios, recordar que tienen el recurso de apoyo técnico del Departamento de Recursos Humanos, en caso de que las directoras tengan alguna consulta y básicamente lo que les corresponde es deliberar a quién van a nombrar de acuerdo con la propuesta que proyectó doña Wendy Ward y don Nelson Sánchez en la sesión anterior y que escojan básicamente a quién nombrar en propiedad de la plaza N°359 y sí les rogaría, si es posible, que el nombramiento tenga una vigencia a partir del.... Ocupó que la persona que, tomen la decisión de las 3, haga el cierre porque tienen responsabilidades asignadas y no vamos a dejar guindando los temas, entonces podría darse a regir... yo sé que había visto por acá, pero bueno, vamos a acelerar aquí un poquito, que decisión más complicada...15 de setiembre. -----

Están en receso, bueno continuo ya que están dando receso en el plenario y todavía no me llaman. -----

ARTÍCULO 7: Elección y aprobación de la persona que ocupará en propiedad la plaza N°359 de Jefatura en la Contraloría de Servicios. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: quiero escuchar la deliberación de cada una de ustedes para hacer votación. Doña Yamileth, por favor, empezáramos con usted. Según la revisión de la documentación, expediente, grabaciones. ¿Cuál es su posición?

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: Graymmy, de acuerdo con la entrevista es evidente el manejo que tiene del mecanismo institucional y en materia de género; en su respuesta rápida, muy clara, en ningún momento ustedes ven que le repiten la pregunta, ella tiene una comprensión muy amplia y me parece que es la persona indicada. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Directora María Fernanda Chacón García: revisando los documentos y la presentación que nos hicieron la semana pasada, yo me inclino por el compañero Jerry, me parece que tuvo buena calificación en la parte técnica, en la escrita y en la entrevista se desenvolvió bien. -----

Directora Alejandra María Mora Castrillo: yo estoy de acuerdo con doña Yamileth, a mí me pareció que doña Graymmy está mucho mejor preparada, tiene mucha más experiencia, son bastantes años que tiene, yo creo que es la indicada para este puesto según también las pruebas y las entrevistas que le hicieron y contestó todo de manera muy... a mí me pareció que esa es la persona correcta. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: cualquier cosa yo creo que ya me van a llamar, de mi parte ahorita aprovechando que estoy, sería el que tuvo la calificación más alta de acuerdo con las competencias técnicas y también competencias propias para el puesto que fue don Jerry Hernández. -----

Directora Diana Vindas Corrales: yo también, revisando la información, pero lo que me dio como más luz en la decisión fue precisamente la entrevista, coincido que Graymmy Cortez Miranda se mostró muy segura en el desarrollo de toda la entrevista, sumado a sus años de experiencia, que creo que quedan bien plasmados en esa entrevista. Me parece una persona muy proactiva y con muy buenas ideas y resolución, además de que ha trabajado en varias áreas dentro de la institución, entonces considero que es el perfil ideal para el puesto de los tres oferentes que tenemos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿vos dijiste? ¿cuántas llevo preguntando? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: lleva doña Yamileth, doña María Fernanda, doña Alejandra, doña Yerlin y doña Diana. ¿Necesita saber por quién votó cada una? -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: por doña Graymmy también. -----

Directora Kryssia López Vallejos: en mi caso, creo que lo fundamental en un puesto de Contraloría de Servicios obviamente es un manejo sobre gestión ciudadana, sobre todo



Libro de Actas
Junta Directiva

gestión ciudadana en vinculación con la categoría de género, que tenga una solvencia para resolver temáticas que pueden generar sobre temas sensibles para la población usuaria. Considero que, una vez revisadas las pruebas, entrevistas, la persona con la puntuación más alta, pues tenía todas esas competencias y en este caso era el señor Jerry Hernández. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿quién me falta? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: ninguna jefa. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ok, veo por acá entonces doña Graymmy: cuatro votaciones de las siete directoras y don Jerry: tres votaciones a favor. Así las cosas, la propuesta de acuerdo y en ese caso don Vladimir, digamos las que votamos, que tenía que ser otra persona que no sea la... -----

Vladimir Cubillo Marengo: no la escucho. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y en este caso las personas que votamos por otra persona, quien no tuvo votación mayoría ¿votamos el acuerdo a favor o cómo funciona?

Vladimir Cubillo Marengo: sería a favor y en contra, el acuerdo tiene que indicar cuál fue la diferencia, quiénes y como se trata de designar un nombramiento de la terna se conocieron dos nombres, de esos dos nombres, uno sumó cuatro y el otro sumó tres. Tendría que ir en esa dirección. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Adriana, usted tiene el acuerdo a mano para leerlo. -----

(la señora Adriana Chinchilla Cervantes hace lectura de la propuesta de acuerdo y al final agrega como punto cuatro, que inicie sus funciones a partir del 15 de setiembre). -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Adriana, yo sé que me voy a meter, pero no tenemos jefa en Albergue Caribe. Ella tiene una regional, sugiero que respetuosamente para acomodarnos, 01 de noviembre. -----



Prefiero yo seguir asumiendo la Contraloría de Servicios mientras resolvemos con el tema de la Regional Caribe porque no es menor todo el trabajo que hay allá; en ese sentido, por favor, levantar la mano quién está de acuerdo con esta propuesta. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: solo tengo una consulta que don Vladimir nada más me aclare la consulta que tengo, si es viable hacer el nombramiento hasta noviembre por los plazos, comprensible totalmente lo que está expresando Yerlin. Lo que quiero es tener seguridad. -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí, efectivamente es un tema de interés público, aquí se está resolviendo un concurso y se está tomando la decisión, hay un consenso aquí, ustedes están tomando la decisión de indicar cuál es la persona que ustedes estiman idónea para ese nombramiento, pero en razón también de lo sustantivo a nivel institucional también es dable proyectar la vigencia o la entrada en vigencia de ese nombramiento, proyectar al 01 de noviembre que es un plazo totalmente racional, está dentro de un principio de oportunidad de razonabilidad. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, por favor levanten la mano aprobar el acuerdo, ¿cómo era don Vladimir, las que votaron a favor se daría por mayoría? -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí, señora, esto es un tema de mayoría, estamos aquí dirimiendo de una terna, se identificaron dos nombres y de esos dos nombres, la señora Graymmy obtuvo cuatro votos a favor y el señor Jerry obtuvo tres votos a favor. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces sería en este caso la votación del acuerdo por mayoría, cuatro votos a favor, tres no es en contra, pero sería tres en contra porque básicamente teníamos la decisión de otra persona, así que queda en firme el acuerdo por mayoría. -----

ACUERDO 3. -----

1. Que mediante la deliberación acerca de la escogencia para el nombramiento en propiedad en la plaza N°359, de Jefatura en la Contraloría de



Libro de Actas
Junta Directiva

2. Servicios del INAMU, se selecciona a Graymmy Cortez Miranda para desempeñar el puesto. -----
3. Que el fundamento de tal decisión se basó principalmente en las calificaciones obtenidas en el proceso concursal, el desempeño en la entrevista y derivado del análisis integral de la información presentada a esta Junta Directiva.
4. Instruir al Departamento de Recursos Humanos y a la Presidencia Ejecutiva a gestionar las acciones correspondientes para llevar a cabo tal nombramiento a la mayor brevedad posible. Se aprueba por mayoría con cuatro votos a favor de la señora Graymmy Cortez Miranda y tres votos en contra. **ACUERDO FIRME.** --

Doña Diana, continúa usted, por favor, artículo 8 en adelante. Me retiro para atender la comparecencia de la Asamblea Legislativa de la Comisión de la Mujer que me ha citado el día de hoy. Muchas gracias, buenas tardes. -----

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos se retira la presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes y preside la sesión la vicepresidenta Diana Vindas Corrales. -----

ARTÍCULO 8: Análisis y aprobación de convenios entre el Instituto Nacional de las Mujeres y 8 mujeres seleccionadas en su condición de mujeres rurales quienes representarán a Costa Rica en el VI ENLAC, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-155-2025. Suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i., Unidad de Asesoría Legal. -----

Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos se conecta a la sesión la señora Alejandra Rojas Núñez, Profesional Especialista del Departamento de Políticas Públicas. -----

Alejandra Rojas Núñez: hice esta presentación con esa estructura, la idea es en un primer momento un punto de partida, luego comentar un poco lo relacionado con la selección de las mujeres, luego ya propiamente lo que va a ser el VI ENLAC en términos generales, luego los aportes organizacionales y un próximo paso que sería la elaboración de informe y seguimiento de acuerdos posterior al VI ENLAC. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Como punto de partida, lo que quería acá era exponer que esto no es una actividad que surgió de último momento, una solicitud de último momento, sino que el INAMU ha venido trabajando con la RED ENLAC desde años anteriores, no solo en el marco de otros encuentros, sino también incluso en lo relacionado con el decenio de las mujeres rurales que, de hecho, este año en abril, en la Fortuna se tuvo el primer simposio donde se dibujó también una primera hoja de ruta para ir implementando este decenio. También ha venido trabajando junto con la RED ENLAC y la CAF en una capacitación a mujeres rurales que está próxima a arrancar y propiamente con el Foro Nacional de Mujeres Rurales que este ha sido un proceso que desde el 2022 el INAMU ha venido acompañando junto con otras instituciones como el Ministerio de Agricultura, el Instituto de Desarrollo Rural y el Programa de Naciones Unidas y, de hecho, el Foro Nacional de Mujeres Rurales tiene una hoja de ruta, una estrategia que uno de sus ejes, el 3 específicamente, tiene que ver con el empoderamiento de las mujeres rurales en la toma de decisiones y ahí hay una acción relacionada con las coordinaciones con la RED ENLAC, entonces también forma parte de la estrategia de este Foro de Mujeres Rurales. -----

Antecedentes: no es el primer encuentro, se han realizado 5 encuentros anteriores en Brasil, México, Ecuador, Panamá, Chile, ahora este año será en Argentina en el 2025, ¿cuáles son algunos logros? la Integración Latinoamericana, lo que les comentaba anteriormente del diseño de las mujeres rurales; las Capacitaciones que se han venido gestionando desde años anteriores y esta próxima que les comentaba anteriormente con apoyo de la CAF; se han generado escuelas de formación principalmente durante la pandemia, que era difícil el tema de encontrarse; se han realizado estudios de brecha de las mujeres rurales, incluso hay un estudio relacionado que se había hecho, aquí estuvo apoyando también el PNUD en el marco de la pandemia. -----

¿Cuál es el objetivo de estos de estos espacios? la identificación de brechas, visibilizar los aportes que tienen las mujeres rurales, mundializar el decenio que les comentaba



Libro de Actas
Junta Directiva

anteriormente y, por supuesto, hacer alianzas estratégicas y que ahora principalmente como un gran hito, ha sido lo relacionado con el decenio de las mujeres rurales, que ahora entonces viene cómo se van generando acciones para su implementación. -----

La selección de las mujeres también no fue un proceso como cerrado o a dedo, por decirlo de alguna manera, y por eso aquí quería exponer en este sentido, sino que ha sido un proceso que para el cual hay una comisión en la que el Programa Naciones Unidas, el INAMU y mujeres rurales formaban parte de esa comisión y se hicieron unos criterios de selección, luego esos criterios de selección se validaron con las mujeres del Foro de Mujeres Rurales y se socializó a nivel nacional dichos criterios para que las mujeres rurales presentaran sus postulaciones, para las que quisieran participar en este VI Encuentro con experiencia en cada uno de los seis ejes temáticos que se va a abarcar en este VI ENLAC. Se revisaron las postulaciones y finalmente se seleccionaron las mujeres rurales representantes que sí quisimos que hubiera representación de las 6 regiones del país. ¿Cuáles fueron los cupos que nos dieron? 8 cupos, la cantidad de cupos no lo definía el país, sino la misma organización, la misma RED ENLAC quien dependiendo del compromiso de los países, así les daba mayor o menor cuota de participación y el caso de Costa Rica, hemos tenido una muy buena representación, se ha venido cumpliendo con el cronograma y demás y entonces nos dieron 8 cupos que, de hecho, ha sido uno de los países que más espacios le han dado, 8 cupos para mujeres rurales y dos para técnicas, entonces en la Pacífico Central la seleccionada fue Mariana Barrios; de la Central, Nuria Mora Jiménez; de la Chorotega, Alicia Bolívar Ruíz; de Caribe, Olga Cole y Rebeca Pérez; de la Brunca, doña Cristina Umaña y de la Norte, Eulin Chacón y Laura Alfaro. Si quisieran ahondar, en sus postulaciones con amplia experiencia en los distintos ejes temáticos y en liderazgo desde los espacios rurales. -----

El encuentro como tal, como les comentaba anteriormente, se va a realizar en Córdoba, Argentina, del 23 al 27 de septiembre, se llega el 22 de septiembre este y se regresa el 28 de septiembre. ¿Qué aporta la RED LAC, la organización este encuentro? la



Libro de Actas
Junta Directiva

movilización interna, el hospedaje, la alimentación, los materiales de trabajo, desde la cena del 22 de septiembre hasta el desayuno del 28 de septiembre que es cuando ya todas las delegaciones de todos los países salen. -----

¿Cuáles son los ejes temáticos que se van a ver en este encuentro y se van a trabajar durante estos días? todo lo que tiene que ver con agua, cambio climático, recursos productivos como acceso a la tierra, participación política, comunicación comunitaria, que es mucho lo relacionado con TIC's y violencia, entonces tratamos que las mujeres que quedaran seleccionadas tuvieran experiencia y por supuesto liderazgo en cada uno de estos ejes porque se tiene que hacer también un trabajo previo que hemos venido desarrollando, que es la exposición en paneles y demás. Estos elementos que leí anteriormente, los cubre la organización, pero por supuesto hay otros que quedan al descubierto, ¿cuáles son? principalmente los boletos aéreos, algunos viáticos que quedan ahí descubiertos previo a la cena del 22 y posterior al regreso el 28 de septiembre; seguros y demás, entonces se inició un proceso para buscar apoyos organizacionales, el INAMU también comprometido y demás, pero también se buscó que otras instituciones y organizaciones aportaran, entonces acá quise poner esta tabla un poco resumida por cada una de las mujeres que quedaron seleccionadas de qué organización o institución va a recibir el boleto aéreo, el viático nacional, el viático internacional y el seguro de viaje, que era principalmente los gastos, por decirlo de alguna manera, que quedaban al descubierto, que no cubría la organización. Los boletos aéreos estuvo repartido entre el IICA, PNUD, INAMU; los viáticos nacionales, dado que son de zonas alejadas y por temas de llegar el día antes de la salida del viaje, por ejemplo, la hora en que se regrese que se tengan que hospedar en algún hotel cerca del aeropuerto, esos viáticos nacionales los cubre el INAMU; los viáticos internacionales también 100% INAMU y los seguros de viaje, uno los va a cubrir PNUD; otros, el IICA y los otros, solamente dos que los estarían cubriendo las respectivas usuarias. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Específicamente el aporte del INAMU en montos (por si quisieran conocer ese detalle) viáticos nacionales son aproximadamente ₡600 000, en viáticos internacionales aproximadamente \$3 130 y lo que fueron los dos boletos aéreos, ₡960 000 aproximadamente y el último elemento es que, ya posterior al regreso, vendrá la etapa de la elaboración del informe y seguimiento de acuerdos, que ahí es un apoyo del INAMU también, pero ya de una manera más de técnica, de recurso humano y demás. -----

Esa es la presentación, quedo atenta a alguna consulta o comentario adicional. -----

Directora Kryssia López Vallejos: dos consultas nada más, una para doña Alejandra ¿cuál es el producto práctico de que estas mujeres asistan, cuál sería el resultado que ustedes esperan y qué seguimiento le van a brindar? usted al final nos menciona que hay algún plan de seguimiento, pero específicamente qué aportes se esperan a nivel país de esta participación de estas mujeres y a don Vladimir consultarle si existe norma habilitante en el INAMU para transferir estos recursos a mujeres usuarias para la participación en este tipo de espacios. Nada más esas dos consultas. -----

Vladimir Cubillo Marengo: de la revisión que se hizo estrictamente a nivel de la asesoría jurídica, incluso sostuvimos una reunión con la Dirección Financiera, con doña Zaida Barboza y coincidimos que para poder gestionar este apoyo económico debía ser a través del Reglamento de la Contraloría General de la República y es básicamente sobre esa ruta que se les está habilitando el uso de estos recursos. -----

Alejandra Rojas Núñez: respondiendo a su consulta doña Kryssia, sí, efectivamente, como lo decía al principio que el seguimiento o las acciones con las cuales las mujeres se pueden ver beneficiadas en el marco de este tipo de procesos, a ver, hay cuestiones de incidencia, verlo de dos niveles, cuestiones de incidencia y cuestiones tal vez más de productos o servicios específicos y los datos que le lleguen a las mujeres, por ejemplo, con lo de la incidencia, todas las alianzas que se puedan hacer entre países, incluso entre cooperación internacional y también todo lo que mencionaba anteriormente como las mujeres en esos procesos, posteriormente, porque después de cada proceso se hace una



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

declaratoria a la cual se le da seguimiento, para recibir, por ejemplo, capacitaciones, diagnósticos de brechas que permite incidir en la política pública, ya no solo nacional, sino también más regionalizada, las escuelas de formación y demás, y de hecho, en el marco de estos encuentros anteriores, un gran hito fue todo lo relacionado con la declaratoria del decenio de las mujeres rurales, que esa viene a ser la hoja de ruta a partir de la cual ahora se tienen que ir generando acciones con base en dicha declaratoria. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: dos consultas, una para don Vladimir con respecto a que el otorgamiento de recursos en la parte sexta dice que la participación no tiene vínculos laborales, sin embargo, la forma en que se le va a otorgar el recurso dice que es para funcionarias, ¿esto no crea algún conflicto ahí? Tal vez usted me dice si no hay un conflicto ahí y a doña Alejandra, a mí me surge la pregunta, no para este evento porque ya está definido, pero eventos como este, Foro de Mujeres Rurales es prácticamente reciente, de este periodo de Gobierno, hay otras organizaciones como la Red de Mujeres Rurales que tiene 20 años, 20 años y resto (creo que es más que el INAMU) e inclusive el Foro de Mujeres del INAMU que trabaja también con realidad y otros, que para estas representaciones, pienso yo, también deberían de tomarse en cuenta para la representación; es una observación, pero la otra también es sobre el posicionamiento, usted dice que hay una ruta que se está trabajando, pero eso es una ruta general, ¿cuál es el posicionamiento real que se lleva como país a eventos como este? porque no es solo que vayan, decir qué bonito nos van a representar, sino realmente si se ha elaborado un posicionamiento sobre cada uno de esos puntos a nivel país con la discusión de mujeres de base porque es muy importante que eso suceda, que vaya con la voz de las mujeres y no solo de ellas, como persona o de sus organizaciones. Para mí eso es fundamental y creo que el recurso sería muy justificado si realmente se haya hecho una labor así, realmente de trabajar en un posicionamiento país sobre estos temas tan importantes. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Alejandra Rojas Núñez: doña Beatriz respondo su primera pregunta, efectivamente, como lo dije en algún momento, quizá no me expliqué bien, se trabajó con una Comisión donde había mujeres rurales, pero no solo el Foro de Mujeres Rurales, sino también de otras organizaciones que incluso la RED LAC tenía ahí mapeadas de ediciones anteriores porque, como usted bien lo señala, el Foro es del 2022 a la fecha, pero sí incluimos a otras mujeres en la Comisión donde se definieron los criterios, donde se hizo la socialización, la postulación y demás que no formaban parte del Foro, sino verse a las mujeres rurales como un solo bloque, mujeres rurales, entonces sí se hizo así y por supuesto también la invitación para que postularan y demás. En el proceso general del Foro, no propiamente para efectos de el VI ENLAC, también hemos tenido acercamientos con las mujeres rurales, por ejemplo, de las representantes de mujeres de los concejos territoriales, Desarrollo Rural del INDER, con la Red de Mujeres también se había tenido un acercamiento, ese lo había propiciado Robin del MAG y, de hecho, recientemente incluso este año se dio unas actividades que querían conformar otro Foro de Mujeres Rurales y Costeras y más bien ahí lo que se le dijo a las mujeres del Foro es que invitaron a algunas, porque sabemos que coinciden a veces en múltiples espacios, que más bien tratáramos de explicarles si desconocían sobre el Foro que ya hay para tratar de involucrarlas y trabajar en una sola agenda y cuando iniciamos el proceso, para finalizar esa primera pregunta, del Foro de constitución incluso también invitamos a las mujeres del Foro del INAMU, también las mujeres afro (que hay un Foro afro) y mujeres indígenas, entonces también ahí las tomamos en cuenta; ahora, sobre la segunda pregunta, no hemos estado abocadas solamente a todo el proceso logístico que esto implica, sino que desde el año pasado hemos venido trabajando en temas. La REDLAC nos dio los temas que mencioné al principio, esos grandes temas, pero como Comisión dijimos: “pero es que aquí también entran otros, que tal vez no está visibilizado ahí” como es el tema de cuido y que es transversal, es estructural y afecta en todos los espacios, entonces ese tenemos nosotras que, como país, posicionarlos e incluirlos y también hemos hecho otras observaciones,



Libro de Actas
Junta Directiva

por citar un ejemplo, y también hemos venido trabajando y estamos terminando de afinar (porque sí tenemos que correr un poco más con esta parte administrativa) en que no solo las técnicas, sino las mujeres rurales hemos venido trabajando en llevar estos temas, pero qué tenemos en el país relacionado con el marco normativo en cada uno de estos temas en buenas prácticas, qué nos dicen los datos, cuáles son las brechas de nuestro país y demás para con esa claridad normativa, buenas prácticas y de datos poder llegar a incidir y, de hecho, próximamente en septiembre vamos a tener una reunión previa para terminar de dibujar esa ruta y los puntos que, como país, como delegación, se estarían llevando. - Vladimir Cubillo Marengo: si me lo permiten, en cuanto a la otra consulta que señaló doña Beatriz, doña Beatriz en el Reglamento de Viáticos de la Contraloría, en el artículo 4 está contenido las excepciones y dentro de esas excepciones en el artículo 4, inciso e) se establece esta posibilidad, por eso es por lo que se está suscribiendo de esta manera. --- Randall Umaña Villalobos: Vladimir tengo una duda y en realidad es duda porque el Reglamento de Viáticos de la Contraloría hace referencia a funcionarios públicos, está diseñado para funcionarios públicos, no sé si este es el instrumento adecuado por el cual valoraron el poder aplicar esa excepción. Te lo pregunto porque sí tendría que ir ya a revisar un poco más a profundidad la norma porque el Reglamento está redactado para funcionarios públicos, de hecho, se llama así, entonces tengo la inquietud. ----- Vladimir Cubillo Marengo: totalmente y no echo de menos de que ustedes enciendan las luces y digan "pero cómo, estamos utilizando un instrumento que está hecho para sostener el viaje o los viajes recorridos de un funcionario público y cómo aquí estamos invocando una norma con personas de naturaleza privada", precisamente no perdamos de vista algo este es un grupo de personas de naturaleza privada, pero que van con una ruta de apoyo y representación de un ente público y entonces el Reglamento prevé en el artículo 4, inciso e) la excepción, el artículo 4 prevé las excepciones y en el numeral e) está contemplada esta; es básicamente eso. También quiero decir que, de previo al análisis y verificación de estos requisitos, siendo que nosotros como asesoría jurídica, revisamos la viabilidad



Libro de Actas
Junta Directiva

jurídica, pero la parte técnica financiera escapa a nuestro conocimiento, no es nuestra atinencia y desde esa perspectiva tengo que ser muy transparente de que este es un tema que vimos de previo con doña Zaida Barboza, quien es la Directora de Financiero Contable. -----

Directora Kryssia López Vallejos: le iba a decir a don Vladimir si él nos podía leer la excepción para ver porque yo no la tenía mapeada acá a mano para nosotras tener ese insumo más clarito y poder tomar una decisión. -----

Vladimir Cubillo Marengo: claro, con mucho gusto, dice así: el artículo 4. Sujetos beneficiarios, excepciones. También pueden ser cubiertos estos gastos dice a, b, c, d, los funcionarios o empleados del sector privado que prestan temporalmente y en forma gratuita sus servicios en algún ente público, siempre y cuando dicha situación se ampare en algún convenio suscrito por ambas partes, en el cual se cumplan simultáneamente las mismas condiciones enumeradas en los sub incisos 1, 2 y 3 del inciso de anterior. -----

Directora Kryssia López Vallejos: y don Vladimir se entendería que una persona usuaria entra como funcionaria privada. -----

Vladimir Cubillo Marengo: es de naturaleza privada porque precisamente no es planilla del INAMU, ¿cuál es la conexidad? que ha sido usuaria, pero es de naturaleza privada, cómo hacemos para desligarlo de lo privado si no lo tenemos emplanillado en un ente público ¿verdad? -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: ¿puedo intervenir? es que es que cuando es otros recursos que se utilizan para, en caso de nosotras las mujeres que hacemos actividades, exactamente dice “usuarias”, usuarias de los servicios y se otorga tal recurso para alimentación, hospedaje, etc., pero es muy claro; a mí me queda por eso la duda porque dice funcionaria que está haciendo una labor voluntaria, como que Adriana decida quedarse unas horas más colaborándonos en algo voluntariamente y después se le quiere aportar algo. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Vladimir Cubillo Marengo: sí, porque es que a ellas no se les va a pagar, no van a recibir un salario, no van a recibir una cuota. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: a mí me queda esa dudilla, nada más. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: y en esa misma línea, pero también indicaba don Vladimir que más bien esta figura de convenio es la que va a dar este aval para, ¿es correcto? -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí, propiamente es el que invoca el reglamento, pero tengo que ser totalmente transparente y objetivo, que es lo que a mí me corresponde, si a ustedes les genera duda la figura obviamente están en todo su derecho de recabar más información. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: otra opción es incluir esta normativa dentro de los convenios porque en considerando se hace referencia al Reglamento, tal vez podríamos incluirlo. -----

Vladimir Cubillo Marengo: agregarle ahí el artículo y el inciso. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: exacto. -----

Vladimir Cubillo Marengo: si para ustedes está bien, yo con muchísimo gusto hago esa carpintería y con mucho gusto ahí la lo colocamos para lo que ustedes indiquen. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: a mí me gustaría oír la opinión de don Randall. -----

Randall Umaña Villalobos: doña Yamileth en este caso, yo mejor me aparto del criterio hasta no tener claro el tema, nosotros tenemos un Reglamento para personas usuarias y tenemos un Reglamento para personas funcionarias públicas, que ese es de la Contraloría, no es un reglamento que lo tenga de consulta siempre, a primera mano, entonces el criterio legal es que es aplicable y yo lo analizaría en otro momento, preferiría

Directora Kryssia López Vallejos: yo, en aras de no entorpecer para nada porque lo que quisiera más bien es como poder resolver y no sé, creo que está para finales de septiembre, pero igual solo una opción, como bien lo dice Vladimir, eso es un tema también de la Dirección Administrativa porque eso es un reglamento de viáticos, entonces



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

yo sí creería que sería importante contar con el criterio de esa instancia, que es la encargada de temas de viáticos administrativos, sobre la viabilidad de basarse en ese reglamento. -----

Vladimir Cubillo Marengo: sí y precisamente, doña Kryssia, así tal cual como usted lo expresa, fue la propia Dirección Financiera la que nos dijo: “vea, para que este dinero se pueda trasladar con este fin, para nosotros pasa invocando esta norma”. Si bien es cierto, cada uno en lo de cada uno, nosotros lo vimos como asesoría jurídica y no lo vemos fuera de lo posible jurídicamente, tengo que decirlo, ¿quisiera una norma más específica, más exacta? es probable, sí, pero ahí está literal, no lo digo yo, ahí está contemplado dentro del reglamento, es un reglamento que tiene sus excepciones en cuanto al uso o disposición de fondos públicos cuando terceros de naturaleza privada disponen o el Estado considera que este tercero, de naturaleza privada, haga uso de ese dinero. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: es que no lo dice así “como terceros de naturaleza privada”, no lo dice y ahí es donde me queda la preocupación. Yo deseosa de que vayan todas las mujeres que se puedan a representar, mi problema es con el tema de la legalidad que le implica a esta Junta Directiva que si se puede subsanar con esto que dice Yamileth y si en una semana don Randall puede darle una ojeadita y nos puede orientar mejor sería ideal para estar seguras. -----

Randall Umaña Villalobos: yo con mucho gusto puedo conversar con Zaida mañana mismo y veo el Reglamento y les podría tal vez dar una mejor luz, como les digo, hoy sería muy irresponsable emitir algún criterio si no tengo clara la norma, entonces de mi parte sería muy irresponsable emitir algún criterio ahorita. Yo sí me comprometo en conversarlo con Zaida mañana mismo y ver el Reglamento para ver sus alcances y por lo menos darles alguna luz o algún criterio a ustedes para que puedan tomar una decisión de una forma más razonada y segura. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: gracias por su aporte Randall. No sé si hay alguna consulta para Alejandra propiamente de la parte técnica, sino para ya más bien



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

pasar a tomar acuerdo nosotras como Junta. Si no hay ninguna consulta para Alejandra, más bien darle las gracias por la información y la presentación el día de hoy. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: doña Alejandra tal vez si llevan algún documentito ya elaborado que nos lo puedan compartir, que sirva también como insumo para la discusión para las organizaciones aquí a nivel nacional, sería buenísimo tenerlo. -----

Alejandra Rojas Núñez: con mucho gusto. -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos se desconecta de la sesión la señora Alejandra Rojas Núñez. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: partiendo del hecho de lo que se discutió, creería que en los mismos términos tendríamos que tomar este acuerdo para una próxima sesión. Sí considero y veo muy asertiva la solicitud de la compañera Kryssia en términos del criterio, tal vez desde la Dirección Financiera y no sé hasta qué punto también del criterio legal, tener ambos insumos del uso de estos recursos, creo que ambos criterios son válidos y necesarios también que nos dé un panorama mejor de la decisión que vamos a tomar pensando en que son 8 funcionarias y evidentemente el uso de los recursos que se requieren, entonces no sé en este caso Adriana, obviamente no vamos a tomar una decisión en este momento y más bien ahí el acuerdo sería solicitar el criterio técnico a la Dirección Financiera ¿sería el nombre correcto o cuál es el nombre completo? a nivel de INAMU. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: Dirección Administrativa Financiera. ---

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: a la Dirección Administrativa Financiera y también pedir el criterio legal correspondiente en términos del uso de los recursos en que serían utilizados por estas 8 mujeres que ya conversamos. -----

No sé si eso tenemos que votarlo como un acuerdo. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: si lo desea, si lo dijo como acuerdo, entonces es bueno que lo voten. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: entonces si están de acuerdo compañeras en solicitar ambos criterios que ya indiqué, nada más alzamos la mano quien esté de acuerdo. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solo tengo una consulta con respecto a los plazos, ¿con cuánto tiempo contamos? ¿cuándo es la actividad? -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: a finales de septiembre, si no me equivoco.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y lo otro porque sí recuerdo que, en otras ocasiones, en actividades vinculadas con la CEDAW, creo también en materia de violencia, también se han suscrito algunos convenios similares. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: si la actividad es para finales de septiembre ¿estaríamos en tiempo para la siguiente sesión? habría posibilidad de ingresar una siguiente sesión y evidentemente deberíamos tener el insumo previo al jueves, técnicamente. Se ve viable doña Adriana, en ese sentido. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: déjeme ver cuándo es la fecha de la actividad. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: porque inclusive en el Convenio o en alguna documentación que aportaron, yo inclusive vi que antes del 30 de julio si no me equivoco ya tenían que inclusive adquirir boletos y otras cosas, entonces no sé si eso inclusive ya está. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: los boletos ya están, lo único que falta acá es la aprobación para los viáticos. -----

María Fernanda Chacón García: mientras Adriana llama, yo les iba a comentar que estaba revisando el clasificador del gasto de la Contraloría y ambas subpartidas sí permiten a personas ajenas a la institución el pago de viáticos tanto a lo interno como a lo externo. Lo que hay que validar es el mecanismo del convenio para el resguardo de que sean externas a ser funcionarios del INAMU, pero el clasificador sí nos lo permite. Voy a pasárselos por el chat. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos se conecta a la reunión la señora Alejandra Rojas Núñez. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: buenas noches doña Alejandra nuevamente, tenemos una consulta muy puntual. La actividad en del 22 al 27 de septiembre, 28, no recuerdo si es la fecha exacta, para tomar nosotros una decisión con respecto a estos convenios y que se pueda hacer todo el trámite de girar los fondos y todo lo que implica ¿cuál es el tiempo máximo que tenemos como Junta para poder tomar esta decisión? -----

Alejandra Rojas Núñez: entiendo es una tarea esta semana ir ingresándolas al sistema SIPGAF para proceder con todos los trámites que esto conlleva. Este fue el tiempo que había conversado con Zaida. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: o sea, para esta semana tenían que estarse ingresando. -----

Alejandra Rojas Núñez: así es, sí señora. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: muchísimas gracias, esa era la consulta puntualmente con usted, muy amable. -----

Alejandra Rojas Núñez: gracias, con gusto y quisiera aprovechar para que todo el manejo de recursos quede bien transparente, la fecha es el 23, pero se viaja el 21 porque es un vuelo muy largo, se llega el 22 a las 4:00 a.m., entonces por eso es que tal vez pueden ver que se va el 21 a pesar de que la actividad es el 23, pero es que el 22 ingresan a las 4:00 a.m., prácticamente se llega al aeropuerto. Nada más quería aprovechar para aclarar eso. -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos se desconecta de la sesión la señora Alejandra Rojas Núñez. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: señoras directoras y demás compañeros, según lo que nos acaba de indicar doña Alejandra para girar los recursos tendríamos que votar el día de hoy estos convenios, teniendo claro el proceso que conlleva y partiendo del

Libro de Actas
Junta Directiva

hecho que esto también ya había pasado por la revisión legal, la profesional a cargo de la revisión y demás y también, según lo que nos indica Vladimir, ya se han hecho las consultas financieras también a la Dirección respectiva y viendo la necesidad y entendiéndola ya, según lo que nos explicaron que estamos en el plazo de girar los fondos en esta semana, no sé si consideran todavía necesario tener que pedir estos criterios o podríamos votarlo en esas condiciones. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo les acabo de pasar por el chat la carátula del Convenio que aprobamos en julio con Edilma Granados Bermúdez también con una visión similar y hace referencia al Reglamento, entonces, por mi parte, yo no tendría problema en votar hoy. -----

Vladimir Cubillo Marengo: si me lo permite decir, ese convenio también pasó por la revisión de la asesoría jurídica de la misma manera. -----

Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: sí, yo pienso que, partiendo de primero, por la premura, y sabemos que esto es un proceso para girar los fondos y hacer todos los trámites internos que la institución requiere y previendo que ya pasó por la revisión de asuntos jurídicos y también con el aval de financiera y más aún con el antecedente que nos comparte doña Yamileth, que viene en los mismos términos y creo que en otras ocasiones, como ella indica, lo hemos manejado de esa manera sin mayor inconveniente, yo pensaría que se pueden aprobar el día de hoy, pero no sé si están de acuerdo para leer la propuesta de acuerdo que se traía para el día de hoy. -----

(La mayoría de las directoras levantan su mano a excepción de la directora Celina Beatriz Castro Zúñiga). -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo me voy a abstener, es que yo creo que no podemos seguir votando cosas y llenar vacíos que van quedando ahí en el camino, si bien es cierto ya votamos esto de doña Edilma no le hemos tomado detalle a este punto que acabamos de estar discutiendo, entonces me voy a abstener. -----



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Presidenta en ejercicio Diana Vindas Corrales: entonces en este caso se consigna la abstención de la señora Beatriz y entonces en este caso se acuerda por mayoría, acuerdo firme ¿es correcto? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: sí señora. -----

ACUERDO 4. -----

1. Aprobar los Convenios de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y las siguientes mujeres rurales: Alicia Bolívar Ruíz, Cristina Umaña Elizondo, Eulin Chacón Gamboa, Laura Alfaro González, Mariana Barrios Martínez, Nuria Mora Jiménez, Olga Cole Beckford y Rebeca Pérez López. -----

2. Encomendar a la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva del INAMU, para la firma de los convenios entre el Instituto Nacional de las Mujeres y las siguientes mujeres rurales: Alicia Bolívar Ruíz, Cristina Umaña Elizondo, Eulin Chacón Gamboa, Laura Alfaro González, Mariana Barrios Martínez, Nuria Mora Jiménez, Olga Cole Beckford y Rebeca Pérez López. Se aprueba por mayoría con la abstención de la directora Celina Beatriz Castro Zúñiga. **ACUERDO FIRME.** ---

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos. -----

Diana Vindas Corrales
Presidenta en ejercicio
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA

El Acuerdo N°3 queda sin efecto de conformidad con el Acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N°34-2025.